

**COMISION ARBITRAL
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.8.77**

BUENOS AIRES, 15 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN GENERAL N° 11/2010

VISTO:

La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, que a su vez son contribuyentes controlados por la unidad Operativa SICOM, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada Jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos y efectúan el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2011.

Por ello,

**LA COMISION ARBITRAL
(Convenio Multilateral del 18.08.77)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) - Establecer el calendario de vencimientos que se detalla en el Anexo I de la presente, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2011.

ARTÍCULO 2º) - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

**MARIO A. SALINARDI
SECRETARIO**

**CRA. ALICIA COZZARIN DE EVANGELISTA
PRESIDENTE**

COMISION ARBITRAL
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.8.77

SISTEMA SIRCAR

PAGO EN SEDE UNICA DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

Calendario de Vencimientos –Año 2011

MES	N° DE CUIT CON TERMINACION	
	0 -1 -2 -3 - 4	5 -6 -7 - 8 - 9
ENERO	09.02.2011	10.02.2011
FEBRERO	09.03.2011	10.03.2011
MARZO	11.04.2011	12.04.2011
ABRIL	09.05.2011	10.05.2011
MAYO	09.06.2011	10.06.2011
JUNIO	11.07.2011	12.07.2011
JULIO	09.08.2011	10.08.2011
AGOSTO	09.09.2011	12.09.2011
SEPTIEMBRE	11.10.2011	12.10.2011
OCTUBRE	09.11.2011	10.11.2011
NOVIEMBRE	12.12.2011	13.12.2011
DICIEMBRE	09.01.2012	10.01.2012